

*Propios de Fuentes de Agreda.*

Número 2169 del inventario. = Un terreno baldío denominado Cuesta del Vidriero, sito en término de dicho Fuentes, de terreno calcáreo de tercera calidad, impropio para toda clase de cultivo y susceptible tan solo de aprovechamiento de pastos, que linda N. dehesa; Este cordel de ganados que va por el barranco de la Peña del Aguila; S. el mismo cordel hasta el canto hincado, y Oeste dehesa boyal y barranco del Escudillo hasta el prado de las Cruces: mide 47 hectáreas, 57 áreas y 16 centiáreas, equivalentes á 73 fanegas y 10 celemines de márco nacional. Se ha fijado en Fuentes anuncio para la subasta de esta finca, que ha sido capitalizada por la renta anual de 60 pesetas graduada por los peritos, en 1350 pesetas, deslindada por el práctico Pedro Villar y Calvo, y tasada por el Ingeniero Agrónomo D. Vicente Herrero y Salamanca en 1463 pesetas, tipo.

|                                  |                                       |                |      |    |                     |
|----------------------------------|---------------------------------------|----------------|------|----|---------------------|
| Suellacabras. . . . .            | Heredad en 6 pedazos. . . . .         | 10 Sitre. 1875 | 1062 | •  | Celedonio Márco.    |
| Agreda. . . . .                  | Baldío, Valdelalosa. . . . .          | Idem           | 302  |    | Canuto Abad.        |
| Idem. . . . .                    | Idem, Corral de Sebastian. . . . .    | Idem           | 201  |    | Bartolomé la Peña.  |
| Idem. . . . .                    | Idem, idem, de las Cabras. . . . .    | Idem           | 200  |    | Canuto Abad.        |
| Idem. . . . .                    | Idem, Solana del Laguillo. . . . .    | Idem           | 240  |    | Bartolomé la Peña.  |
| Idem. . . . .                    | Idem, Valpoces. . . . .               | Idem           | 300  |    | El mismo.           |
| Idem. . . . .                    | Idem, Solana de la Fuente. . . . .    | Idem           | 500  |    | El mismo.           |
| Idem. . . . .                    | Idem, la Nava y Dehesa. . . . .       | Idem           | 1300 |    | José Blasco.        |
| Pinilla del Campo. . . . .       | Idem, Cerro de San Cristóbal. . . . . | Idem           | 3001 |    | Matias Sanabria.    |
| Idem. . . . .                    | Idem, la Revilla. . . . .             | Idem           | 10   |    | Cosme la Puerta.    |
| Idem. . . . .                    | Terreno, el Pedujal. . . . .          | Idem           | 601  |    | Matias Sanabria.    |
| Idem. . . . .                    | Era de pan trillar. . . . .           | Idem           | 1052 |    | El mismo.           |
| Idem. . . . .                    | Prado Laguna. . . . .                 | Idem           | 201  |    | El mismo.           |
| Osma. . . . .                    | Terreno en labor. . . . .             | 27 idem id.    | 67   |    | Cosme la Puerta.    |
| Alcavil <sup>o</sup> del Marqués | Heredad en 30 tierras. . . . .        | Idem           | 1750 |    | Tomás Rodrigo.      |
| Velilla de S. Esteban            | Baldío, Barraganas. . . . .           | Idem           | 2654 |    | Narciso Pastor.     |
| Fuentes de Agreda                | Idem, Cuesta del Vidriero. . . . .    | Idem           | 1620 |    | Canuto Abad.        |
| Idem. . . . .                    | Idem, la Naveja. . . . .              | Idem           | 776  |    | Francisco Puerta.   |
| San Felices. . . . .             | Idem, la Dehesa. . . . .              | Idem           | 1280 |    | Nicolás Soria.      |
| Idem. . . . .                    | Majada de las Cabras. . . . .         | Idem           | 1311 |    | Manuel Cisneros.    |
| Marazovél. . . . .               | Heredad en 52 pedazos. . . . .        | Idem           | 7701 |    | Plácido Gonzalo.    |
| Villabuena. . . . .              | Terreno, Rio Mazos. . . . .           | 22 Mayo 1869   | 3042 | 50 | Marcelino Manrique. |

Por disposicion del Sr. Jefe de la Administracion económica de Hacienda pública de esta provincia y en virtud de las leyes de 1.<sup>o</sup> de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes:

*Remate para el dia 22 de Enero de 1876, que tendrá efecto de doce á una de la tarde en las Salas Consistoriales de esta capital, ante los Sres. Juez de primera instancia de la misma, Comisionado Investigador de Ventas y Escribano que esté en turno; y en el mismo dia y hora en las villos del Burgo de Osma y Almazán, por radicar las fincas en sus partidos.*

### Partido del Burgo de Osma.

*Rústicas. — Menor cuantía. — Propios de Muriel de la Fuente.*

Número 2188 del inventario. = Un terreno en labor y liego, en secano de segunda, tercera é infima calidad, sito en termino de dicho Muriel, distante de la poblacion unos 600 metros á la region N-O., que linda al N. camino de Muriel

Viejo. á la Cruz del Morcillo; S. dehesa boyal y labores particulares; E. propiedades particulares, y O. tierras de la concesion: mide 19 hectáreas, 31 áreas y 80 centiáreas, equivalentes á 30 fanegas de marco nacional. Se ha fijado en Muriel anuncio para la subasta de esta finca, que ha sido deslindada por el práctico Sebastian Ortega, tasada por el Agrimensor de la Hacienda D. Zacarías Benito Rodriguez en 1000 pesetas, y capitalizada por la renta anual de 50 pesetas graduada por los peritos, en 1125 pesetas, tipo.

Número 2187 del inventario = Un terreno en labor, denominado Valdearganza y Fuenterramera, sito en el mismo término y de igual procedencia que el anterior, distante de la poblacion unos 2 kilometros á la region N-O., de terreno secano, de tercera calidad, sin renta conocida, que linda N. camino de Muriel Viejo; S. rio de Muriel Viejo; E. canada de merinas, y O. barranco de Fuen-